

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46073 ARGANDA DEL REY

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 7 de Arganda del Rey.

Hace saber:

1.-Que en el Concurso consecutivo 578/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.014.00.2-2019/0006333, por auto de fecha 22/07/2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D Felipe Javier Olmedo Diaz, con n.º de identificación 07210778W y domicilio en c/ Mar Cantábrico, n.º 16, 1.º B, de Arganda del Rey.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es D. Jesús Zapatero Gaviria, con domicilio profesional en Madrid, c/ Castelló, 82, 4.º izquierda, teléfono 629742457 y con correo electrónico jesusz@zapateroysuero.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquier de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.-Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Arganda del Rey, 29 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Beatriz Alcolea Madinagoitia.

ID: A200061880-1